

RESOLUCIÓN APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN



Expediente:	CONTR-2024-799472		
Objeto del contrato:	CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO PARA LA ADECUACIÓN DEL CENTRO DE TRANSFORMACIÓN DEL CENTRO IFAPA DE CABRA (CÓRDOBA)		
PROCEDIMIENTO:	ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO(Art.159.6 LCSP)		TRAMITACIÓN ORDINARIA
PLAZO MÁXIMO DE EJECUCIÓN	3 MESES		
Presupuesto base de Licitación	56.397,61€	IMPORTE CON IVA	68.241,11 €
IMPORTE ESTIMADO (IVA excluido)	56.397,61€		

ANTECEDENTES

Primero.- Con fecha 04 de septiembre de 2024 se dicta Acuerdo de inicio del expediente de contratación para el citado suministro, por el procedimiento abierto simplificado abreviado (art. 159.6 de la Ley 9/2017).

Segundo.- Con fecha 04 de septiembre de 2024, según se establece en el artículo 122.7 de la Ley 9/2017 se procede a solicitar el preceptivo informe según se establece en el artículo 78.3 del Decreto 450/2000, de 26 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía y del Cuerpo de Letrados de la Junta de Andalucía.

Tercero.- Con fecha 14 de Octubre de 2024 se emite preceptivo informe por la Asesoría Jurídica de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía (nº de informe: AJ-GAPA 2024/93).

Visto el expediente de contratación precedente, y considerando que en el mismo se han cumplido los trámites previstos en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del



MANUEL TORIBIO HORNERO		10/02/2025 14:30:48	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwQeNq2HvKS2T1sUW74NlfM2B59	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en uso de las atribuciones que me confieren las disposiciones legales vigentes.

RESUELVO:

Primero: Aprobar el presente expediente de contratación y el gasto correspondiente según lo establecido en el artículo 117 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Segundo: Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas Particulares que han de regir la contratación a que se refiere el presente expediente, de conformidad a lo establecido en el artículo 122 y 124 de la Ley 9/2017.

Tercero: Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación, mediante Procedimiento Simplificado abreviado y Tramitación Ordinaria según lo previsto en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Cuarto: Nombrar como responsable del contrato a la persona titular de la Dirección del Centro IFAPA de Cabra, según se establece en el artículo 62 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Quinto: Ordenar la publicación del oportuno anuncio de licitación en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, en el Portal del Gestor del Sistema de Relaciones Electrónicas en materia de Contratación (SiREC).

Fdo.: MANUEL TORIBIO HORNERO

P.D.F.: Secretario General del IFAPA

Por delegación del Órgano de Contratación.

Resolución de 28-10-2021 de la Presidencia del IFAPA

MANUEL TORIBIO HORNERO		10/02/2025 14:30:48	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwQeNq2HvKS2T1sUW74NlfM2B59	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	